

## **COMUNICADO DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL SOBRE LA DESIGNACIÓN DE RECTOR EN LA UPN**

*Si la democracia tiene que ver con la autonomía personal, si la autonomía personal es la misma dignidad, y una comunidad autónoma es la que no sea gobernada desde afuera sino que ella misma se gobierne, si esto es así, entendemos por qué es que nos gusta la democracia.*

Carlos Gaviria Díaz

### **José Cárdenas y Bayron Giral, Representantes estudiantiles al Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional.**

En la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) la comunidad no elige rector, lo designa de manera antidemocrática el Consejo Superior Universitario (CSU), compuesto por nueve miembros con voz y voto, de los cuales tan solo cuatro son elegidos por votación democrática, lo que mantiene una mayoría funcional al Gobierno nacional.

En los cuatro años de rectoría ejercida por Adolfo León Atehortúa Cruz, el Presidente Juan Manuel Santos se caracterizó por insistir en convertir en política de Estado la educación como negocio. Con medidas calculadas y dirigidas por la OCDE y el Banco Mundial impulsó el modelo de financiación a la demanda, condenó a miles de familias colombianas al endeudamiento con entidades financieras como el Icetex; recortó la ya deteriorada autonomía universitaria con imposiciones como la Resolución de licenciaturas, y sometió a las universidades públicas a la asfixia presupuestal, el endeudamiento y la privatización.

En el proceso de designación de nuevo rector, advertimos que la consulta no tenía carácter vinculante y expresamos diferencias programáticas con los aspirantes, en ese momento invitamos a movilizarnos y plasmar nuestro rechazo a propuestas como la entrega de predios de la universidad, austeridad presupuestal, apertura de programas que recortan el contenido científico-disciplinar y sin financiación estatal adecuada, entre otras, votando en blanco en la consulta a la comunidad universitaria.

Aun así, el pasado 29 de mayo, dicha consulta dio como ganador al profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez, con 677 votos. En consecuencia, hoy miércoles 13 de junio en sesión del CSU, como desde un principio lo hemos hecho y expuesto en nuestro programa, propusimos desde la representación estudiantil que el CSU acogiera directamente y sin ningún otro criterio la consulta realizada a la comunidad universitaria para designar el nuevo rector. Esta propuesta fue rechazada y se procedió a escoger, bajo el mecanismo antidemocrático impuesto por la Ley 30 de 1992, la persona que liderará la administración de nuestra Universidad para el periodo 2018-2022.

Bajo esta realidad, sobre la base de luchar por financiación estatal adecuada y manteniendo independencia como representantes estudiantiles ante la administración de

la Universidad y el Gobierno Nacional, votamos por el respeto a la consulta; en compromiso de defender los predios y sedes, luchar por los intereses de los programas académicos y realizar un protocolo para atender casos de violencia basada en género. Votamos por el profesor Leonardo Martínez, nuevo rector designado por mayoría en la UPN.

Finalmente, conscientes de la amenaza que se cierne sobre la Institución por el contexto de nuestro país y de la situación de la educación superior pública, como representantes estudiantiles, se hace necesario ser autónomos, críticos y ejercer independencia frente al poder central de la Universidad y el Gobierno nacional. Debemos unir esfuerzos en defensa de la Institución para preservar y fortalecer su carácter público, democrático y autónomo en el escenario nacional, político y educativo; exigiendo que nuestra universidad sea dirigida como un pilar de desarrollo científico, académico, cultural, social y bastión para la democracia, donde la excelencia académica, las garantías democráticas y la transparencia administrativa sean la esencia para mantener en lo más alto la formación de los futuros profesores que educarán las nuevas generaciones de nuestro país.